



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 09 de Septiembre de 2004

VISTO:

El recurso presentado por la Profesora Norma SANTINELLI, referente al Expte. 2579/03, asunto "Concurso Profesor Ordinario cátedra Ambiente Natural III"; y

CONSIDERANDO:

Que existe dictamen legal a fs. 49.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 01 de septiembre ppdo., dando lugar a la Resolución CAFHCS N° 167/04.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

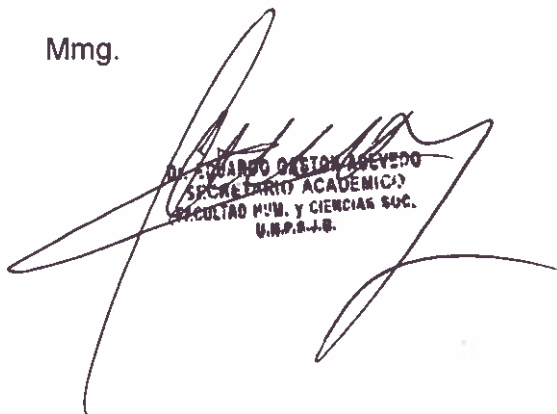
Art.1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución CAFHCS N° 167/04.-

Art.2°) Rechazar el recurso administrativo en marras a fs. 45/48.-

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 306/04

Mmg.

  
Dr. EDUARDO ORTIZ AZEVEDO  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.  
U.N.P.L.P.

  
Profa. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
Fac. Humanidades y Cs. Sociales  
U. N. P. S. 8; B;